

# GRE GLA MIEN TO





# REGLAMENTO del “RAID DE ICA 2019”

Al cual los participantes del “RAID DE ICA 2019”, organizado por ALTA RUTA 4 X 4 PERÚ S.A.C., se someten obligatoriamente:

1. El “RAID DE ICA 2019”, es un **FESTIVAL DE TURISMO OFF ROAD SOSTENIBLE** denominado para efectos de este reglamento “El Evento”, en el que participarán en diferentes rutas y sin costo alguno por su uso: Motos, Cuatrimotos, UTVs, Areneros, Camionetas y todo vehículo 4x4, siempre y cuando previamente sean aceptados como participantes luego de cumplir con los requisitos básicos de seguridad y de organización. Dicho Evento se realizará del viernes 15 al domingo 17 de noviembre de 2019, en el desierto de Ica. El “RAID DE ICA 2019” será organizado por la empresa **ALTA RUTA 4X4 PERU S.A.C.**, en colaboración con las autoridades locales, empresas auspiciadoras y personas colaboradoras en “**La Organización**”. El “RAID DE ICA 2019” tiene la finalidad de promover turísticamente la región y busca ser un espacio de difusión de buenas prácticas ambientales y del manejo responsable de zonas naturales que se deben proteger para el disfrute de las generaciones futuras. Por ello, los participantes declaran conocer, aceptar y acatar en su totalidad el presente Reglamento, así como, las normas y las indicaciones de “**La Organización**” del evento.
2. Los participantes inscritos declaran ser mayores de 18 años, para lo cual cumplen con consignar sus datos personales en la ficha de inscripción del “RAID DE ICA 2019”. Los menores de edad solo podrán participar acompañados de uno de sus padres o tutor quien asumirá todas las responsabilidades del menor inscrito.
3. Los participantes inscritos según la ficha de inscripción debidamente completada y aceptada en todos sus términos, así como la tripulación que lleven en sus vehículos, declaran:
  - 3.1- Que participan por su propia voluntad y son conocedores del riesgo que asumen con su participación. Así mismo que los gastos que resulten de su participación serán asumidos en su totalidad por ellos y renuncian a hacer cualquier reclamo y/o demanda a “**La Organización**”.
  - 3.2- Que acatarán todas y cada una de las cláusulas del presente Reglamento y de las indicaciones adicionales hechas por “La Organización” del “RAID DE ICA 2019” antes y durante El Evento.
  - 3.3- Encontrarse en perfecto estado de salud, que les permite participar en el “RAID DE ICA 2019” por voluntad propia y bajo su entera y completa responsabilidad. Y deberán de conocimiento inmediato a “**La Organización**” si en el transcurso de la realización del evento su salud se deteriora o sufren algún tipo de lesión. Asimismo se obligan a aceptar la decisión de “La Organización”, si estos decidiesen que su estado de salud no es el más adecuado para seguir participando.
  - 3.4- Contar con los conocimientos, pericia y experiencia necesaria para participar en el “RAID DE ICA 2019”, según la Ruta en la que decidan inscribirse.
  - 3.5- Que uno de los miembros del vehículo participante es el propietario del vehículo en el que participa en el “RAID DE ICA 2019” o en todo caso, que cuenta con la autorización expresa del propietario del vehículo, responsabilizándose por los daños que pudiese sufrir el mismo, los miembros de la tripulación que participan en él, así como los daños que pudiesen sufrir por dicho vehículo terceras personas y/o bienes de terceros, renunciando expresamente a reclamar y/o demandar a “**La Organización**” del “RAID DE ICA 2019”, a **Alta Ruta 4 x 4 Perú S.A.C.**, a los auspiciadores y/o a los colaboradores de este evento, por lo que tendrá obligatoriamente que contar, además del SOAT, con una carta de autorización del propietario del vehículo con firma legalizada y se sugiere a los participantes que cuenten con un seguro contra todo riesgo tanto por daños propios como a terceros y con la clausula de uso fuera de ruta o de vías autorizadas.



3.6- Que el vehículo con el que participa en el **“RAID DE ICA 2019”** se encuentra en perfecto estado de funcionamiento y ha sido preparado y/o ha sido sometido al mantenimiento necesario para participar en un evento de esta naturaleza. Así mismo, contar con todos los elementos obligatorios que se indican en la ficha de inscripción así como con los elementos recomendados. Es obligatorio contar con un radio de comunicación en la banda de VHF con la frecuencia del “Grupo” que el participante está integrando y adicionalmente la frecuencia de **“La Organización”** 149.090 para su uso en caso de emergencia. No está permitido usar la frecuencia de “La Organización” para comunicaciones que no sean estrictamente con **“La Organización”** o de emergencias.

3.7- Que se obligan y comprometen a preservar el medio ambiente, la ecología de los espacios y las zonas patrimoniales (arqueológica, paleontológica y cultural), de los lugares donde se desarrollará el “Evento”, respetando los lugares y circulando solo por el trazado indicado por **“La Organización”**. Así mismo, se llevarán sus desperdicios y evitarán circular por zonas prohibidas como arqueológicas o de Reserva. Cualquier infracción será asumida por entera responsabilidad del/los participante/s que hayan causado el daño y declaran excluir de cualquier responsabilidad a “La Organización” del **“RAID DE ICA 2019”**, a **Alta ruta 4 X 4 Perú S.A.C.**, a los auspiciadores y/o a los colaboradores del evento<sup>1</sup>.

3.8- Que serán solidarios con todos y cada uno de los participantes del **“RAID DE ICA 2019”**, brindando su incondicional apoyo en caso de requerírsele en cualquier momento durante la ejecución del Evento.

3.9- Que dan su consentimiento para que se les identifique antes y durante el desarrollo del **“RAID DE ICA 2019”**, lo que constará de utilizar en todo momento los elementos entregados por **“La Organización”** como: brazaletes, polo, calcomanías del evento, como de los auspiciadores. Asimismo que **“La Organización”** tendrá los derechos reservados de uso de imágenes (video y fotos oficiales) del **“RAID DE ICA 2019”** y de quienes aparezcan en el, sin reclamo alguno.

4. Las personas y los vehículos participantes del **“RAID DE ICA 2019”**, deberán integrarse a un “Grupo” que tendrá un guía y responsable denominado “Líder de Grupo”. Las funciones de este serán: Responsabilizarse de todos y de cada uno de los “Participantes” de su “Grupo” hasta el fin del evento, guiarlos, asistirlos y coordinar con los participantes antes y durante el evento. Asimismo el “Líder de Grupo” será el nexo entre los participantes de su grupo y **“La Organización”**. Cada “Grupo” llevará una denominación, ej. “Grupo de los Fuerza G” liderado por AAA, “Grupo de los Magníficos” liderado por BBB, etc. La cantidad de participantes por grupo lo determinará cada “Líder de Grupo”. Los vehículos integrantes de un grupo deberán de ser del mismo tipo de características, evitando mezclarlos entre sí. Ej: En un grupo de camionetas no deberá de incluir motos o cuatrimotos, salvo autorización fehaciente por parte de **“La Organización”**. Para ser considerado un “Grupo” este deberá de contar con un mínimo de 15 vehículos participantes, de no llegar al mínimo requerido los participantes se integraran a otro grupo. No hay un máximo de vehículos participantes por grupo.

5. La lista de los grupos y de los nombres de los “Líderes de Grupo” estarán publicados en la página web del **“RAID DE ICA 2019”**. Los participantes pueden elegir libremente al grupo al cual desean integrarse contactándose con el “Líder del Grupo” y luego inscribirse según lo indicado en el punto 7. Los “Líderes de Grupo” elegirán a su criterio que dificultad de ruta tomaran y por ello deberán de seleccionar a sus “Participantes” para que no tengan inconvenientes en la ruta.

6. Podrán participar en el **“RAID DE ICA 2019”** los siguientes vehículos, siendo la cantidad ilimitada hasta el día del cierre de inscripciones:

6.1. Motos lineales y Cuatrimotos con 1 persona por vehículo.

6.2. UTVs, Areneros desde 1 y hasta la cantidad de personas que cuenten con el asiento y su respectivo cinturón de seguridad.



6.3. Camionetas 4x4 de tracción integral (AWD) y camionetas Todo Terreno (4WD), desde 1 y hasta la cantidad de personas que cuenten con el asiento y con su respectivo cinturón de seguridad.

7. Las personas que deseen participar, en adelante denominado "El Participante", en el "RAID DE ICA 2019", deberán de hacérselo saber al "Líder de Grupo" que haya elegido y con el consentimiento de este (punto 4), proceder a completar todos los datos de la "Ficha de Inscripción" para el "RAID DE ICA 2019" que estará disponible en la página web del "RAID DE ICA 2019", este acto será considerado como una "Pre-Inscripción". La "Pre-Inscripción" es un estatus previo y obligatorio para la participación en el "RAID DE ICA 2019", por ello el participante deberá de verificar su inscripción fehaciente al "Evento" en la página web del "RAID DE ICA 2019", a partir del 30 de octubre de 2019, en donde se publicará la lista de "Los Grupos" y de participantes acreditados (hasta esa fecha). De haber alguna observación, estas se aceptarán por vía web hasta las 13:00 horas del día 30 de octubre de 2019.

8. El costo general por persona por los servicios que brinda **La Organización**, entre ellos identificaciones, ubicación, organización, servicios y alimentación es el siguiente:

S/ 100.00 a partir de los 12años,

Cada Participante deberá cumplir con abonar los costos generales del íntegro de su tripulación, conforme al detalle antes indicado, como parte de los requisitos de inscripción a El Evento. Dicho abono deberá ser efectuado en la siguiente cuenta:

**Titular: Alta Ruta 4x4 Perú SAC**  
**Banco de Crédito del Perú.**  
**Cta. Cte. soles: 193-2597166-0-98**  
**CCI: 00219300259716609817**

Enviar el voucher del depósito al correo [raiddeica@altaruta4x4.com](mailto:raiddeica@altaruta4x4.com)

Consignar como referencia el nombre del Piloto y su grupo.

Una vez hecho el abono no habrá devolución.

9. La inscripción se apertura el 5 de septiembre de 2019 y se cierra el 25 de octubre de 2019. Las inscripciones extemporáneas serán desde el 26 de octubre. Los inscritos en el período extemporáneo no tendrán derecho al Kit del "RAID DE ICA 2019" (punto 11.4 y posiblemente a otros puntos del presente reglamento).

10. Si un "Participante" no logra elegir o tiene dudas para agrerse a un "Grupo", podrá contactarse con el asistente en línea del Raid, vía la web oficial del "Evento", este servicio esta para dar orientación, recomendaciones y sugerencias al "Participante", sin mediar responsabilidad alguna por parte de esta.

11. Los "Participantes" debidamente inscritos, recibirán sus acreditaciones e identificaciones, de uso obligatorio durante el "Evento", consistentes en:

- 11.1. Calco de puerta (por vehículo),
- 11.2. Identificación de grupo (por vehículo),
- 11.3. Numero de participante (por vehículo),
- 11.4. Kit del "RAID DE ICA 2019" (por vehículo),
- 11.5. Un "Brazalete" (personal e intransferible) por ocupante, del vehículo inscrito,



11.6. Tarjeta de alimentación (personal e intransferible), consiste en: 2 desayunos: sábado y domingo y 1 cena: sábado,

11.7. Un espacio delimitado para aparcar su vehículo y armar su campamento de aproximadamente 40 mt<sup>2</sup> (4 x 10 mts), por vehículo.

Estos artículos serán entregados a todos los participantes el día 15 de noviembre del 2019, desde las 08:00 horas, con la presentación obligatoria de una copia impresa de la “Ficha de Inscripción” debidamente llenada y firmada por toda la tripulación, copia del DNI o identificación registrada y el Recibo de Abono de los costos generales de la tripulación donde deberá estar consignado como referencia el nombre del Piloto; noviembre tal como se indica en el cronograma del “**RAID DE ICA 2019**”.

12. El Evento contará con varias “Rutas” definidas por “**La Organización**” por las cuales los “Líderes de Grupo” guiarán a los “Participantes” y estos deberán respetar dichas rutas. Se dividirán rutas de acuerdo al tipo de vehículo, experiencia del piloto y por la dificultad a seguir, las cuales serán:

12.1. Rutas para motos y cuatrimotos, de dificultad media a alta.

12.2. Ruta “A” (alfa): de dificultad alta, recomendados para conductores expertos, vehículo 4x4 todo terreno bien preparado y UTV.

12.3. Ruta “B” (bravo): de dificultad media, recomendados para conductores con experiencia en manejo off road y vehículos 4x4 todo terreno con equipamiento básico de off road (patines protectores, buenos ángulos de ataque y salida, etc.) y UTV de poca experiencia.

12.4. Ruta “C” (charly): de dificultad baja, recomendados para vehículos 4x4 todo terreno sin equipamiento y vehículos 4x4 todo camino (AWD), con conductores de poca experiencia en off road y que hayan llevado por lo menos un curso de manejo.

**Nota: La “organización” no se hará responsable de dar asistencia médica, mecánica y/o de rescate de los “Participantes” y sus vehículos durante el “Evento”. Por ello cada “Participante” asume por sus propios medios y costos los problemas que pudieran surgir**

13. Las “Rutas” a seguir durante el evento serán suministradas a los “Líderes de Grupo” según la elección de ellos, días previos al inicio del Evento. Estas rutas tendrán la aprobación de las autoridades competentes, por lo que no deberán circular por otro trazado y todos sin excepción deberán respetar en todo momento el recorrido asignado.

14. Durante el desarrollo del “**RAID DE ICA 2019**” se llevarán a cabo diferentes pruebas de habilidad conductiva, de Navegación y Orientación, las que estarán detalladas en la página oficial web y Facebook del “**RAID DE ICA 2019**”.

15. Durante el desarrollo de las rutas y pruebas está prohibido el consumo de bebidas alcohólicas y/o estupefacientes, los infractores serán separados del evento bajo la responsabilidad del “Líder de Grupo” al que pertenece.

16. “La Organización” montará un “Campamento Base” en el **ADRENARENA PARK** sito en Carretera Panamericana Sur Km. 253 Paracas – Ica (S 13°53.250 W 076°05.750). En éste habrá un Club House, zona de comidas, zona social, zona de prensa e internet, tópicos de primeros auxilios, servicios higiénicos, entre otros servicios. Estará demarcado por caminos y manzanas para que los participantes puedan acampar durante la duración del “**RAID DE ICA 2019**”. A este “Campamento Base” los participantes inscritos podrán acceder desde las 08:00 horas del día viernes 15 de noviembre de 2019, hasta las 11:00 horas del día domingo 17 de noviembre del 2019, siendo éste el horario a regir, excepto para “**La Organización**”.



17. Los “Participantes” que no deseen acampar en el “Campamento Base”, deben de indicarlo al “Líder del Grupo” y a la “**Organización**” en su ficha de inscripción e indicar su lugar de alojamiento. De todas maneras tendrá un lugar de parqueo asignado con su “Grupo” y acceso a todos los servicios del “Evento”.

18. La “**Organización**” está en contra de la discriminación en cualquiera de sus tipos. No obstante de considerarlo que se atenta con la seguridad de los demás Participantes o del Evento en sí, se reservan el derecho de separar o no admitir a algún participante, a su solo criterio y sin expresión de causa.

19. Los participantes del “**RAID DE ICA 2019**” deberán de acatar las siguientes normas dentro del campamento:

19.1. El Campamento es una superficie de libre acceso a toda persona debidamente acreditada por “**La Organización**”, delimitado en sus 20 hectáreas por un cerco perimetral.

19.2. Todo vehículo que ingrese a la zona de “Campamento Base” deberá hacerlo por el ingreso oficial. El ingreso y salida estarán debidamente señalizados, existiendo una sola puerta para cada una. Queda prohibido el acceso al campamento por otros lugares que no sean el punto mencionado. Así mismo, el vehículo deberá contar con su respectiva identificación de participación del evento, o sea, la calcomanía oficial en las puertas del vehículo. Los vehículos que no cuenten con esta identificación no pasarán los puntos de ingreso y se les indicará dónde podrán estacionarse fuera del “Campamento Base”.

19.3. El ingreso y la circulación dentro del “Campamento Base” será desde las 06:00 hasta las 23:00 horas, exceptuándose a los vehículos de “**La Organización**” y los vehículos que por motivos de emergencia requieran la movilización del mismo. La velocidad máxima de circulación dentro del “Campamento Base” será de máximo 20 km/h. Cualquier desacato será penalizado con la separación del “**RAID DE ICA 2019**” del vehículo y su tripulación.

19.4. Las zonas para acampar serán dentro de “las manzanas”. No está permitido hacerlo en los caminos o en otra zona diferente a su lote asignado.

19.5. Todos los participantes deberán mantener un buen comportamiento cívico, moral y de buenas costumbres en la zona del campamento, respetando la privacidad y tranquilidad de los demás participantes, así como evitar hacer ruidos molestos que perturben la tranquilidad del “Campamento Base”.

19.6. Hacer un adecuado uso de los servicios implementados en el “Campamento Base”.

19.7. Cuidar el medio ambiente natural, manteniendo la zona asignada y sus alrededores siempre limpios. El incumplimiento será considerado como una falta grave. Los desechos deberán ser depositados en bolsas adecuadas y su evacuación de la zona estará a cargo de cada participante o grupo al lugar donde “**La Organización**” indique. Tener especial cuidado con los desechos contaminantes como lubricantes, combustibles, etc. En todo momento “**La Organización**” realizará inspecciones al respecto y se sancionará a los infractores.

19.8. Los horarios de atención en el servicio de alimentación estarán publicados en el programa del “**RAID DE ICA 2019**” así como en el comedor y se deberán cumplir estrictamente.

19.9. Toda persona que participe en el “**RAID DE ICA 2019**” deberá tener obligatoriamente la identificación oficial: “BRAZALETE”, el cual deberá presentar cuando se le requiera, pudiendo ser de diferentes colores (amarillo, azul, naranja, verde, rosado, rojo). Este brazalete



deberá ser portado y no podrá ser retirado del mismo hasta la culminación del “Evento” (no está permitido retirarlo y llevarlo en otro lugar que no sea en el que “**La Organización**” lo indique). En caso de pérdida del brazalete, el participante no podrá acceder a la zona de carpas ni a la zona de alimentación. Si esto ocurriese, ponerse en contacto con “**La Organización**” para su reemplazo.

19.10. Para la atención de alimentación se deberá presentar la pulsera de acreditación respectiva entregada por “**La Organización**” durante el registro de participantes y el ticket respectivo.

19.11. Si algún participante inscrito se retirara el brazalete y lo pasara a una tercera persona no inscrita en el padrón, será automáticamente separado del “Evento” el vehículo y su tripulación.

19.12. Los que porten brazaletes podrán tener acceso al “Campamento Base” y hacer uso de sus instalaciones: áreas generales de campamento, servicios higiénicos, alimentación y show, pero no tendrán derecho de ingreso a la Zona de “**La Organización**”.

19.13. Las personas que deseen pueden preparar sus alimentos. Sí está permitido hacer parrilla en la zona de carpas asignadas a cada grupo tomando toda la precaución para evitar accidentes. Toda información adicional consultarla con el Coordinador del “Campamento Base”. Se recomienda no hacer fogatas por el posible peligro de provocar un incendio.

19.14. “**La Organización**” iniciará el desarmado del “Campamento Base” después de las 11:00 horas del día domingo 17 de noviembre, debiendo los participantes desalojar el “Campamento Base” obligatoriamente.

19.15. Se contará con vigilancia en el ingreso y perímetro del campamento para poder mantener el orden. No obstante, “**La Organización**” no se responsabiliza de pérdidas de objetos y/o robos en el “Campamento Base” o durante el desarrollo de “El Evento”. Se recomienda tener cuidado con sus pertenencias.

19.16. Está terminantemente prohibido el uso de armas de fuego y/o armas punzo cortantes durante el desarrollo de “El Evento”.

19.17. No está permitido el ingreso de mascotas, sin perjuicio de ello **La Organización** viene trabajando la posibilidad de tener una zona Pet friendly, pero siempre y cuando la misma cuente con instalaciones que permitan un ambiente adecuado debido a las altas temperaturas de la zona.

En caso de lograrse esta zona se les informará a los participantes las condiciones y requisitos de la misma con una anticipación mínima de 15 días, a la fecha de inicio de El Evento.

## 20. **EI RAID DE ICA 2019, premiará:**

20.1. A los pilotos participantes que completen todo el recorrido y hayan validado todos los Way Point de paso obligatorio, con un reconocimiento especial mediante una medalla conmemorativa del **RAID DE ICA 2019**.

20.2. Al Grupo que tenga la mayor cantidad de participantes, con un trofeo.

20.3. Al Grupo que tenga el mejor espíritu Ecológico, con un trofeo.

20.4. Al vehículo con mejor equipamiento Off Road, con un trofeo.



 PRIMAX

**RAID**  
DE **ICA**  
2019

**GRACIAS POR PARTICIPAR**